

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

1. La 43.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración se celebró en Ginebra del 28 al 30 de enero de 2026 y estuvo presidida por el Dr. Aspect J.V. Maunganidze (Zimbabwe).¹ El Presidente, tras observar la importancia de este año para la OMS y la gobernanza mundial de la salud, recordó que el Comité había mantenido una reunión oficiosa en noviembre de 2025 para debatir importantes cuestiones en relación con el orden del día y dio las gracias a los miembros por su participación y contribuciones.
2. En su alocución de apertura, el Director General observó que la prudencia financiera de la Organización y su transformación durante los últimos ocho años había permitido a la OMS reducir estratégicamente al mínimo las repercusiones de los considerables recortes en la financiación a través de un proceso de establecimiento de prioridades y reajuste. El objetivo era salvaguardar las funciones básicas de la Organización y alinear los recursos financieros y humanos con dichas funciones, reduciendo al mínimo los ceses. Se habían fusionado unidades, reubicado funciones, reasignado personal y hecho recortes en el equipo directivo superior de la Sede, y los cambios se basaban en los principios de transparencia, imparcialidad y humanidad. El proceso había concluido en gran medida y dejaba a la OMS en una posición de estabilidad y bien situada para enfrentarse al futuro. El Director General manifestó su agradecimiento a todo el personal que se había marchado o se marcharía en breve por su servicio y dedicación.
3. Las decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2023 y 2025 para incrementar las contribuciones señaladas habían sido cruciales como solución estratégica a largo plazo para la estabilidad, la sostenibilidad y la independencia de la OMS. Además, la Organización había tomado medidas para ampliar la base de donantes, por ejemplo con la celebración de la primera ronda de inversiones. Gracias a esas medidas y a la generosidad de los Estados Miembros y otros donantes, se había movilizado el 85 % de los recursos necesarios para el presupuesto básico del presupuesto por programas 2026-2027. Con todo, advirtió que varios ámbitos de trabajo seguían infrafinanciados y que, debido al actual clima financiero, sería difícil movilizar el 15 % restante. Apeló a los donantes para que ayudaran a la OMS a lograr los objetivos del 14.º Programa General de Trabajo 2025-2028.

¹ La lista de participantes figura en el documento EBPBAC43/DIV./1.

4. La reciente crisis también suponía para la OMS la oportunidad de centrarse más en su misión y mandato centrales, a saber, prestar apoyo a los países a través de su labor normativa y técnica. Seguiría desempeñando una función decisiva apoyando a los Estados Miembros para que mantuvieran los servicios de salud esenciales en su transición hacia una autosuficiencia sostenible, basada en los recursos internos. Había sido un momento de cambio, no solo para la OMS sino también para el ecosistema mundial de la salud.

5. El Comité adoptó su orden del día,² tras suprimir los puntos 3.2 (Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera) y 3.15 (Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión: renovación de sus miembros), y acordó su programa y métodos de trabajo.

Punto 2 del orden del día. Asuntos para información o para intervención del Comité

2.1 Informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (documento EBPBAC43/2).

6. El Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión presentó el informe del Comité Consultivo, tras lo cual destacó las recomendaciones y principales observaciones contenidas en él y subrayó la elevada tasa de aplicación de dichas recomendaciones por parte de la Secretaría.

7. El Comité de Programa, Presupuesto y Administración manifestó su agradecimiento por la rigurosidad de la labor y la exhaustividad del informe del Comité Consultivo, y subrayó su importante función en el fortalecimiento de los controles internos de la Organización.

8. Al formular observaciones en relación con las recomendaciones del informe, el Comité instó a la Secretaría a que cubriera las vacantes clave en el ámbito de la rendición de cuentas y la supervisión. En respuesta, la Secretaría reiteró su compromiso con esas funciones y explicó que ya se habían tomado medidas, empezando por el puesto recientemente anunciado de titular de la Dirección de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Además, aseguró a los Estados Miembros que la financiación para las funciones de rendición de cuentas y supervisión se había preservado pese a la situación financiera actual.

9. Tras acoger con beneplácito los progresos que ya se estaban realizando, el Comité alentó a la Secretaría a proseguir su labor en el ámbito de la gestión de riesgos. Al respecto, la Secretaría confirmó que la Organización había alcanzado el nivel de madurez tres —«establecido»— en la aplicación de su marco de gestión de riesgos y puso de relieve el vínculo que existía ahora entre los riesgos y el módulo de planificación del Sistema de Gestión Institucional que se había puesto en marcha recientemente.

10. El Comité expresó su agradecimiento por la mejora de la coordinación entre las funciones de supervisión interna, auditoría externa y evaluación, y solicitó a la Secretaría que prosiguiera su labor para archivar las recomendaciones pendientes.

² Documento EBPBAC43/1.

11. El Comité invitó a la Secretaría a seguir mejorando los actuales procesos de investigación, en particular a través de la adopción de indicadores clave del desempeño actualizados. En ese sentido, la Secretaría destacó su compromiso de abordar las cuestiones planteadas por el Comité Consultivo y señaló que el nuevo sistema de gestión de casos, cuya presentación estaba prevista para abril de 2026, contribuiría a mejorar el triaje de casos. Es más, informó de que las últimas cifras mostraban que en 2025 se habían presentado menos denuncias en comparación con 2024.
12. Tras tomar nota de las buenas prácticas identificadas durante las visitas a la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental y a la oficina de la OMS en Egipto, el Comité subrayó la importancia de las visitas sobre el terreno para evaluar la labor de la Organización en todos los niveles.
13. Finalmente, tras acoger con agrado los comentarios positivos del Comité Consultivo sobre el proceso de reajuste estratégico, el Comité subrayó la importancia de garantizar la alineación entre la financiación y las prioridades programáticas, y puso de relieve la necesidad de contar con financiación previsible y flexible, en particular a través del incremento de las contribuciones señaladas, como forma de abordar el desajuste entre áreas programáticas y en el conjunto de las oficinas principales.

El Comité tomó nota del informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión. Además, como orientación para que la Secretaría cumpliera los mandatos vigentes, propuso que esta siguiera aplicando las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión.

Punto 3 del orden del día. Asuntos para examen por el Consejo Ejecutivo y recomendaciones al Consejo Ejecutivo

3.1. Financiación y ejecución del presupuesto por programas 2024-2025 y perspectivas acerca del presupuesto por programas 2026-2027 (documento EB158/32)

14. La Secretaría presentó cifras actualizadas sobre la financiación del presupuesto por programas 2024-2025 al 31 de diciembre de 2025. Señaló que se había logrado el 100 % de los fondos requeridos para el presupuesto básico, gracias, entre otras cosas, al incremento de las contribuciones señaladas. La tasa de ejecución del 86 %, que estaba en consonancia con los bienios anteriores, mostraba que la Organización seguía centrada en la ejecución de los programas pese a la situación financiera actual. Además, en la exposición se explicaron los efectos de las medidas de contención de costos y de reajuste en el déficit general de financiación. Al mismo tiempo, en la exposición se puso de relieve que persistía una financiación desigual entre los diferentes resultados del presupuesto por programas.
15. La Secretaría también presentó información actualizada sobre las perspectivas de financiación para 2026-2027, así como las tendencias en las contribuciones voluntarias, e indicó que se habían obtenido promesas de contribución que cubrían aproximadamente el 85 % del presupuesto por programas 2026-2027. Se explicó que, aunque el déficit de financiación ascendía a aproximadamente el 15 % del presupuesto por programas aprobado (esto es, USD 660 millones), el déficit de financiación era inferior al del bienio anterior. Con todo, este déficit sería más difícil de subsanar dadas las tendencias económicas mundiales.

16. El Comité acogió con agrado el pormenorizado informe de la Secretaría y aplaudió el logro de la plena financiación del presupuesto por programas 2024-2025 aprobado. Con todo, seguía preocupado por los persistentes desequilibrios financieros y las bolsas de pobreza, especialmente a escala regional y de país, y subrayó la necesidad de alinear la financiación con las prioridades acordadas y las necesidades en el ámbito de país.
17. Además, el Comité solicitó que las funciones a nivel de país, especialmente en entornos vulnerables, se protegieran durante el reajuste y en la aplicación de medidas de contención de costos, y pidió además que se salvaguardaran las capacidades normativas de la OMS y de preparación ante emergencias en el ámbito de país. En este contexto, el Comité subrayó la importancia de contar con financiación sostenible, previsible y flexible, tras señalar que la excesiva inflexibilidad de los fondos asignados a fines específicos limitaba la agilidad y la asignación equitativa de fondos, e hizo hincapié en que la Secretaría y los Estados Miembros tendrían que colaborar para seguir avanzando en ese sentido. El Comité subrayó también la creciente carga de resoluciones y decisiones y pidió mayor disciplina y coordinación para garantizar que los nuevos mandatos fueran realistas, estuvieran debidamente financiados y fueran aplicables.
18. En respuesta, la Secretaría estuvo de acuerdo en que seguía habiendo desequilibrios de financiación y bolsas de pobreza ante la falta de una proporción importante de recursos flexibles. Además, aclaró que la financiación flexible existente ya se estaba asignando estratégicamente para sostener ámbitos prioritarios infrafinanciados, y reafirmó su compromiso con la transparencia, la contención continua de costos, el refuerzo del establecimiento de prioridades y la colaboración continua con los Estados Miembros con respecto a la financiación sostenible.
19. Con respecto a la transparencia, la Secretaría confirmó que los Estados Miembros también podían obtener información financiera a través del portal del presupuesto por programas, que se actualizaba mensualmente.
20. En respuesta a varias preguntas sobre el particular, la Secretaría subrayó que el establecimiento de prioridades era un proceso continuo y que en los próximos meses se facilitaría más información, a medida que finalizara la planificación operacional para 2026-2027.
21. En relación con la reserva de los gastos de apoyo a los programas, la Secretaría confirmó que los gastos corrientes se encontraban dentro del monto autorizado por la 78.ª Asamblea Mundial de la Salud, esto es, USD 410 millones.
22. Para concluir, el Director General agradeció a los Estados Miembros sus mensajes de apoyo y acogió con satisfacción el consenso sobre la necesidad de una financiación más flexible para evitar otra crisis financiera en el futuro. En ese sentido, indicó que el incremento de las contribuciones señaladas y la flexibilización de las contribuciones voluntarias serían de gran ayuda. Además, confirmó que la Organización seguía comprometida a seguir trabajando de forma costoeficaz, centrarse en la reforma programática y colaborar con asociados como los centros colaboradores y los organismos de salud para la ejecución de programas, cuando dichos asociados tuvieran una ventaja comparativa.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe de la Secretaría sobre la financiación y ejecución del presupuesto por programas 2024-2025 y las perspectivas de financiación para 2026-2027. Además, a modo de orientación para que la Secretaría cumpliera los mandatos vigentes, el Comité propuso que esta tuviera a bien:

- a) continuar los esfuerzos hacia una asignación más equitativa de los recursos a partir de los resultados del proceso de establecimiento de prioridades, utilizando criterios de asignación centrados en la equidad, en particular la matriz cromática, para abordar los déficits de financiación, prestando una mayor atención a los niveles regional y de país;**
- b) colaborar con los Estados Miembros para garantizar que las prioridades acordadas estén suficientemente financiadas; y**
- c) seguir colaborando con los Estados Miembros para movilizar financiación previsible, flexible y sostenible, sin dejar de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.**

3.3 Reforma de la gobernanza

- Reforma de la gobernanza dirigida por los Estados Miembros**
(documentos EB158/36, EB158/36 Add.1, EB158/36 Add.2, EB158/37 y EB158/37 Add.1)
- Plantilla y cronograma recomendado para proponer resoluciones y decisiones**
(documento EB158/39)

23. La Presidencia del Consejo Ejecutivo presentó el informe sobre las medidas de reforma aceleradas dirigidas por la Mesa del Consejo Ejecutivo que figura en el documento EB158/36 y el proyecto de decisión conexo contenido en el documento EB158/36 Add.1. Posteriormente, los responsables de los Estados Miembros presentaron su informe sobre la reforma de la gobernanza que figura en el documento EB158/37. A continuación, la Secretaría presentó el informe sobre la plantilla y el cronograma recomendado para proponer resoluciones y decisiones. El proceso descrito en el documento EB158/36 había sido dirigido por miembros de la Mesa del Consejo Ejecutivo, se había sometido a una amplia consulta con los Estados Miembros y había permitido identificar los tres ámbitos donde se necesitaban mejoras.

24. El Comité expresó un amplio apoyo a la labor realizada en relación con la preparación de los documentos, el cronograma para la presentación de resoluciones y decisiones, la lista de verificación y la plantilla. En particular, apoyó la introducción de cambios sobre la base de una fase piloto durante la cual se podían realizar ajustes según fuera necesario. También se expresó apoyo a una presentación clara y oportuna del cálculo de los costos de las resoluciones propuestas.

25. Sin embargo, se recomendó cautela en varios ámbitos y se hizo hincapié en la necesidad de la participación plena en un proceso dirigido por el Estado Miembros, así como de la adopción por consenso de todas las medidas. Algunos miembros del Comité expresaron reservas respecto de las medidas de reforma aceleradas dirigidas por la Mesa del Consejo Ejecutivo.

26. El Comité reconoció la necesidad de disciplina por parte de los Estados Miembros en la presentación de resoluciones, pero también destacó la necesidad de mantener cierto margen de flexibilidad en los plazos de presentación, en caso de que acontecimientos incipientes y apremiantes requieran la atención inmediata de la Asamblea Mundial de la Salud. La necesidad de plazos claros, previsibles y realistas se consideró esencial, especialmente con el fin de permitir la

participación plena de delegaciones más pequeñas. Se examinó la propuesta de enmienda al artículo 32 del Reglamento Interior. En principio, la propuesta fue apoyada por algunos miembros del Comité, siempre que incluyera un mecanismo para la presentación con demora de resoluciones en condiciones realmente complejas, mientras que otros miembros del Comité no la apoyaron. Por último, el Comité solicitó aclaraciones sobre la forma en que los plazos propuestos coincidirían con el marco institucional de las reuniones de los órganos deliberantes e indicó que convendría aplicar los plazos de forma más comedida tras la celebración de nuevas consultas con los Estados Miembros.

El Comité examinó las propuestas presentadas en el documento EB158/36 y un proyecto de decisión contenido en el documento EB158/36 Add.1.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe y examinara las propuestas que figuran en el documento EB158/36.

Consciente de que había solicitado nuevas consultas oficiosas, en particular sobre las consecuencias del proyecto de decisión que figura en el documento EB158/36 Add.1, el Comité invitó a la Mesa del Consejo Ejecutivo a perfeccionar el texto de la decisión después de celebrar consultas oficiosas con los Estados Miembros. Ulteriormente, el Consejo Ejecutivo examinaría el proyecto de decisión actualizado.

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo acordara poner a prueba las medidas respecto de las cuales pudiera alcanzar un consenso. Asimismo, el Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo solicitara el examen de las medidas puestas a prueba y que los resultados de dicho examen fueran presentados al Consejo para su consideración en su 162ª reunión.

El Comité también recomendó que el Consejo Ejecutivo tomara nota de los informes recogidos en los documentos EB158/37 y EB158/39 y que examinara el proyecto de decisión contenido en el documento EB158/37, señalando que el proyecto de decisión debe seguir siendo debatido por los Estados Miembros. A modo de orientación para que la Secretaría cumpliera los mandatos vigentes, el Comité propuso que esta tuviera a bien:

- a) ampliar la aplicación del cronograma, la lista de verificación y la plantilla actuales para proponer resoluciones y decisiones, perfeccionándolos según sea necesario y en consulta con los Estados Miembros, hasta la 159.ª reunión del Consejo Ejecutivo y futuras reuniones del Consejo.
- b) poner a prueba una presentación consolidada de las estimaciones de costos en forma de un único documento general, en lugar de anexos individuales sobre las repercusiones financieras y administrativas de las resoluciones y decisiones, como se indica en el párrafo 13 del documento EB158/39, previa aprobación de los Estados Miembros y tras la celebración de consultas inclusivas con estos.

- **Plan de aplicación de la reforma de la Secretaría** (documento EB158/38)
- **Mecanismos de recuperación de costos para las contribuciones voluntarias** (documento EB158/38)
- **Implementación del proceso de tramitación e investigación de posibles denuncias contra los Directores Generales de la OMS** (documento EB158/40)

27. La Secretaría presentó los informes y destacó los avances logrados en cada ámbito. El Comité acogió con satisfacción los logros comunicados, especialmente en el contexto financiero actual, y manifestó su apoyo a la continuación de la labor en los tres ámbitos.

28. En particular, el Comité acogió positivamente los importantes resultados obtenidos mediante la implementación del plan de aplicación de la Secretaría y alentó a que se cerraran todas las acciones restantes contenidas en él. El portal de los Estados Miembros de la OMS había resultado ser una herramienta especialmente eficaz para aumentar la transparencia y reforzar la confianza. El Comité apoyó plenamente las peticiones de la Secretaría para la recuperación total de costos e instó a que se redujeran al mínimo las excepciones a la recuperación de costos.

29. Asimismo, manifestó su apoyo a la implementación del proceso de tramitación e investigación de posibles denuncias contra los Directores Generales de la OMS.

30. Por último, el Comité señaló que esperaba recibir periódicamente información actualizada sobre los avances logrados en los tres ámbitos.

31. En respuesta a una pregunta sobre los mecanismos de recuperación de costos, la Secretaría aseguró al Comité que dichos mecanismos abarcan funciones como los recursos humanos y la labor jurídica específica. En cuanto al proceso de tramitación e investigación de posibles denuncias contra los Directores Generales de la OMS, la Secretaría señaló que otras entidades del sistema de las Naciones Unidas también habían intentado cumplir la recomendación 7 del informe de la Unidad Común de Inspección correspondiente a 2020.³ Confirmó que los procedimientos que se estaban estudiando para la selección de una entidad de investigación externa cumplían los criterios establecidos en el documento A78/5.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota de los informes contenidos en los documentos EB158/38 y EB158/40. Además, a modo de orientación para que la Secretaría cumpliera los mandatos vigentes, el Comité propuso que esta tuviera a bien:

- a) aplicar el resto de las medidas pendientes recogidas en el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría dentro del plazo indicado y seguir informando sobre los resultados de la aplicación;**
- b) mitigar los riesgos asociados a los limitados recursos humanos y financieros, mediante un proceso continuo de establecimiento de prioridades respecto de los esfuerzos y la armonización con el 14.º Programa General de Trabajo 2025-2028, así como la optimización de las sinergias con los esfuerzos de reforma y de cambio institucional conexos en curso;**
- c) colaborar con los Estados Miembros y donantes para promover la armonización con los principios de recuperación de costos con el fin de minimizar las solicitudes de excepciones y garantizar que los nuevos acuerdos estén en consonancia con los principios y directrices actualizados, y**
- d) continuar trabajando para impulsar la implementación del proceso de tramitación e investigación de posibles denuncias contra los Directores Generales de la OMS, en consonancia con el documento A78/5.**

³ Documento JIU/REP/2020/1.

3.4 Reforma de la arquitectura mundial de la salud e Iniciativa ONU80 (Documento EB158/44)

32. La Secretaría describió los tres procesos de reforma en curso interrelacionados pertinentes para la agenda mundial de salud: el proceso de establecimiento de prioridades y armonización de la OMS, la Iniciativa ONU80 y las propuestas relativas a la reforma de la arquitectura mundial de la salud. Los procesos entrañaban un riesgo de fragmentación y requerían coherencia para hacer avanzar la agenda mundial de la salud, lo que dio lugar a que la OMS propusiera acoger un proceso conjunto para debatir sobre la arquitectura mundial de la salud.

33. El Comité expresó un firme apoyo a la propuesta, y recomendó un proceso conjunto, inclusivo, transparente, sujeto a plazos, eficiente y eficaz en cuanto al uso de los recursos, albergado por la OMS, que es una organización dirigida por los Estados Miembros, y alineado con las prioridades nacionales. La Secretaría aseguró al Comité que los controles de la OMS, entre ellos el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, se aplicarían según fuera necesario.

34. El Director General subrayó que la arquitectura mundial de la salud había logrado resultados en el pasado, pero que, habida cuenta de que el panorama de la salud mundial seguía evolucionando, un debate actualizado estaba justificado. El proceso de establecimiento de prioridades de la OMS brindaba una oportunidad para que la Organización trabajara con otros organismos para determinar las esferas en las que tenían una ventaja comparativa y derivar las actividades a otros cuando tales funciones no estuvieran en consonancia con el mandato fundamental de la OMS. La OMS era el anfitrión natural de un proceso conjunto, dado el mandato constitucional de la OMS de actuar de coordinador, su composición prácticamente universal y la presencia en más de 150 países, que permitía la prestación de servicios a nivel de país.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe y adoptara el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General y reconociendo el papel central que los Estados Miembros desempeñan en el proceso de reforma, consciente de la labor en curso del grupo de trabajo ad hoc oficioso sobre la Iniciativa ONU80 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la convocatoria de presentación de propuestas sustantivas sobre reformas estructurales y reajustes programáticos por los organismos especializados,

Decidió pedir al Director General, en estrecha consulta con los Estados Miembros y bajo la dirección de estos, y de manera transparente e inclusiva, que tuviera a bien:

1) diseñar una propuesta relativa a un proceso conjunto, inclusivo, transparente, sujeto a plazos, eficiente y eficaz en cuanto al uso de los recursos, albergado por la OMS, que es una organización dirigida por los Estados Miembros, y que reúna y complemente los debates actuales sobre la arquitectura mundial de la salud y la Iniciativa ONU80, con el fin de facilitar la convergencia y la búsqueda de consensos, con el fin de apoyar la transformación de la actual arquitectura mundial de la salud, mejorar la coordinación y aprovechar las ventajas comparativas de los diversos agentes, y que responda al mismo tiempo a las necesidades y realidades de los países;

2) convocar a las partes interesadas en la salud mundial pertinentes, entre ellas otras entidades mundiales del ámbito de la salud, organizaciones regionales, bancos de desarrollo, organizaciones filantrópicas, la sociedad civil e instituciones académicas, en consonancia con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, según corresponda, para que participen en el diseño de la propuesta, teniendo en cuenta las iniciativas de reforma de la salud mundial en curso; y

3) presentar la propuesta sobre el proceso conjunto para someterlo a la consideración de la 79.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto de la 44.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración.

3.5 Propuestas de modificación del proceso de selección del Comisario de Cuentas (documento EB158/41)

35. El Comité examinó las propuestas de modificación del proceso de selección del Comisario de Cuentas recogidas en el documento EB158/41.

36. El Comité expresó su agradecimiento por las propuestas, la contribución del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión y el enfoque consultivo adoptado para perfeccionar el nuevo proceso propuesto. Subrayó la importancia de la representación regional y la función del Comité Consultivo para garantizar que el proceso de selección fuera fiable y transparente.

37. El Comité expresó su apoyo a las propuestas de modificación, que aumentarían la calidad del proceso de selección del Comisario de Cuentas, sin comprometer la autoridad de la Asamblea de la Salud.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe y adoptara el proyecto de decisión que contenía.

3.6 Evaluación: actualización y proyecto de plan de trabajo para 2026-2027 (documentos EB158/34 y EB158/34 Add.1)

38. El Comité acogió con agrado el informe, y señaló el aumento en cuanto a escala, calidad y alcance de las evaluaciones durante el bienio 2024-2025 y expresó su apoyo al proyecto de plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para el bienio 2026-2027.

39. El Comité subrayó la importancia capital de la función de evaluación para el aprendizaje institucional, la planificación operacional, los resultados y la adopción de decisiones, incluso en el ámbito de país. La evaluación también contribuía a mejorar la aplicación de estrategias, políticas y programas en los tres niveles de la Organización, en particular en un contexto de restricciones financieras. No obstante, el Comité mostró preocupación por la financiación del proyecto de plan de trabajo de evaluación para 2026-2027, y señaló que aún se tenía que garantizar la financiación de casi la mitad del proyecto de plan. Era esencial que la dotación de recursos para las evaluaciones fuera realista y sostenida. El Comité acogió con agrado la integración de la función de evaluación en el programa y el presupuesto de la Organización y su inclusión en la planificación operacional, en consonancia con el 14.^o Programa General de Trabajo 2025-2028. Recomendó que la Secretaría buscara formas que fueran innovadoras y eficaces en función de los costos para llevar a cabo las evaluaciones y compartir los resultados de estas con los Estados Miembros de forma transparente con el fin de reforzar el aprendizaje institucional. Ello podría lograrse con el estudio de mecanismos financieros innovadores y equipos híbridos. Por último, el Comité instó a la

Secretaría a fortalecer sus mecanismos de recopilación de observaciones y a informar periódicamente a los órganos deliberantes sobre los resultados de las evaluaciones.

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo tomara nota del informe y adoptara el proyecto de decisión para aprobar el plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2026-2027 recogido en el documento EB158/34. Además, a modo de orientación para que la Secretaría cumpliera los mandatos vigentes, el Comité propuso que esta tuviera a bien:

- a) examinar medidas encaminadas a que la dotación de recursos para las evaluaciones fuera realista y sostenida, incluida la integración de los costos de evaluación en los costos totales de las actividades, e informar sobre los avances logrados con respecto a esa cuestión;**
- b) convocar reuniones ordinarias y eventos de aprendizaje informal con los Estados Miembros en los que se utilizaran las evaluaciones finalizadas, aprovechando los mecanismos existentes, como los centros colaboradores y las plataformas de comunicación, para fortalecer el aprendizaje institucional con un costo mínimo; y**
- c) informar sobre los avances logrados con respecto a la aplicación de las recomendaciones dimanantes de las evaluaciones mediante la presentación periódica de informes a los órganos deliberantes.**

3.7 Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales (documento EB158/33)

40. La Secretaría presentó el informe y destacó que se habían llevado a cabo el 79 % de las actividades previstas en el marco de la estrategia trienal de la OMS 2023-2025 para prevenir y responder a las conductas sexuales indebidas.

41. El Comité respaldó los esfuerzos constantes de la OMS y reconoció los avances realizados para prevenir la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PRSEAH) y responder a ellos. Señaló la función de los Estados Miembros en la puesta en práctica del marco de rendición de cuentas en materia de PRSEAH en las operaciones conjuntas de la OMS con los gobiernos, con el apoyo de la Secretaría. Recibió con agrado que se ampliara a los Subdirectores Generales y los Directores Regionales la práctica de enviar cartas anuales de gestión al Director General.

42. Reafirmando su compromiso con la política de tolerancia cero, el Comité instó a la Secretaría a proseguir e intensificar sus esfuerzos, en especial con medidas de rendición de cuentas y transparencia. Los principios y las políticas de la estrategia en materia de PRSEAH para 2023-2025, que incluían un enfoque transversal centrado en las víctimas y los supervivientes, deberían sustentar la estrategia propuesta para 2026-2029. El Comité hizo hincapié en que la rendición de cuentas no solo se aplicaba al conjunto de la Organización, sino también a todos los asociados. Pidió que siguiera habiendo transparencia en la presentación de informes y se incluyeran datos desglosados.

43. La Secretaría declaró que continuaría facilitando datos, en especial en las reuniones informativas periódicas para los Estados Miembros. La reestructuración ofrecía potencial para la armonización y la cooperación entre la Secretaría y los Estados Miembros. Las asignaciones financieras para la PRSEAH se habían salvaguardado en la reciente reorganización y se habían incorporado a las dotaciones financieras de las oficinas regionales y las oficinas en los países. Se recopilaba información sobre el uso de los fondos como parte del seguimiento de ese ejercicio.

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo tomara nota del informe. Además, a modo de orientación para que la Secretaría cumpliera los mandatos vigentes, el Comité propuso que esta tuviera a bien:

- a) continuar fomentando la institucionalización de la tolerancia cero frente a las conductas sexuales indebidas, y la transparencia y la rendición de cuentas a ese respecto, y proseguir con la integración de las conductas sexuales indebidas en medidas más amplias de prevención y respuesta frente a las conductas indebidas en los diferentes niveles de la Organización;**
- b) alentar a los Estados Miembros a que utilizaran el marco voluntario no vinculante propuesto para la rendición de cuentas en materia de PRSEAH, y seguir prestándoles apoyo a ese respecto, a fin de proteger en mayor medida a las personas frente a conductas sexuales indebidas durante las operaciones conjuntas de la OMS con los gobiernos; y**
- c) compartir la estrategia propuesta para 2026-2029 con los Estados Miembros lo antes posible.**

3.8 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS (documento EB158/INF./1)

44. El representante de las asociaciones del personal de la OMS, haciendo uso de la palabra en nombre de las asociaciones del personal de la OMS, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer, la OPS y ONUSIDA, expresó su preocupación por la situación creada a raíz del proceso de establecimiento de prioridades y reajuste, en particular por el uso de contratos de corta duración para cubrir las carencias, las cuestiones relativas a la transparencia y la carga de trabajo general, que se consideraba que se había mantenido al mismo nivel que antes del inicio del proceso.

45. El Comité acogió con satisfacción la declaración de las asociaciones del personal y expresó su profundo agradecimiento por la resiliencia y el compromiso del personal de la OMS en un momento tan difícil. Destacó la necesidad de mantener la equidad, la transparencia y una comunicación adecuada sobre las prioridades acordadas en todos los niveles de la Organización, y alentó a la Secretaría a abordar la cuestión de la carga de trabajo centrándose en las prioridades básicas. El Comité subrayó la importancia de contar con una financiación previsible, flexible y sostenible para abordar los problemas y preocupaciones del personal. Por último, el Comité celebró la oportunidad brindada a las asociaciones del personal de dirigirse a los órganos deliberantes de la OMS.

46. El representante de las asociaciones del personal de la OMS dio las gracias al Comité por su apoyo y por haber reconocido la importancia del personal de la Organización en la ejecución de los programas en todo el mundo.

47. La Secretaría agradeció a las asociaciones del personal de la OMS el compromiso demostrado durante todo el proceso de reajuste estratégico. Destacó la continua inclusión de las asociaciones del personal en dicho proceso y en todos los comités de toma de decisiones. También subrayó la comunicación constante que se había mantenido al respecto. La Secretaría manifestó que actuaría a través de diversos canales para dar respuesta a las cuestiones planteadas. Asimismo, confirmó que se había producido un incremento del número de exámenes administrativos —como era de esperar en tales circunstancias—, pero señaló que se estaba reforzando en consecuencia la capacidad del sistema de justicia interno. El examen de las

modalidades de contratación, que había quedado en suspenso en 2025, se reanudaría en 2026 y 2027, coincidiendo con la aplicación del nuevo Sistema de Gestión Institucional.

48. En respuesta a las observaciones formuladas por las asociaciones del personal de la OMS y por la Ómbudsman, el Director General concluyó su intervención reiterando su compromiso y el de la Secretaría de mantener la colaboración con el personal, y exponiendo las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la actual situación financiera en el personal de la Organización. Subrayó asimismo las medidas adoptadas para garantizar la transparencia, la equidad y la humanidad a lo largo de todo el proceso, en particular la continuada inclusión de las asociaciones del personal y la colaboración con ellas, el mantenimiento de una comunicación periódica y abierta con el personal y la resolución oportuna de las cuestiones que iban surgiendo.

3.9 Informe del Ómbudsman (documento EB158/INF./2)

49. El informe fue presentado por la Ómbudsman de la Región de Europa de la OMS, quien señaló que se había elaborado en consulta con todos los Ómbudsman regionales. El informe se centraba en la respuesta de la OMS a las limitaciones financieras en 2025, incluidas las principales iniciativas organizativas y su impacto percibido en el personal. Si bien subrayaba la dificultad de conciliar los puntos de vista en la compleja situación actual, el informe ponía de relieve la positiva aportación de las numerosas funciones de apoyo diseñadas para ayudar al personal a atravesar el periodo de transición. La Ómbudsman instó a la OMS a reflexionar sobre el modo de reforzar la moral, la confianza y el bienestar general en el lugar de trabajo. Reiteró la eficacia de la resolución oficiosa y la necesidad de dotar plenamente de recursos a la red para garantizar la presencia de Ómbudsman en todas las oficinas regionales, habida cuenta de que los puestos de Ómbudsman siguen vacantes en la Sede y en las Oficinas Regionales para África, Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental.

50. El Comité expresó su agradecimiento por el informe, reconociendo la importancia de la función del Ómbudsman en apoyo de la resolución oficiosa. El Comité acogió con satisfacción las medidas propuestas y señaló que las principales funciones de apoyo deberían estar adecuadamente disponibles y contar con recursos apropiados en todas las regiones. La Secretaría se comprometió a agilizar la contratación de Ómbudsman en las regiones para garantizar la solidez del sistema de justicia interno, al tiempo que se atendían las reclamaciones individuales.

51. En respuesta a las observaciones formuladas por las asociaciones del personal de la OMS y por la Ómbudsman, el Director General concluyó su intervención reiterando su compromiso y el de la Secretaría de mantener la colaboración con el personal, y exponiendo las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la actual situación financiera en el personal de la Organización. Subrayó las medidas adoptadas para garantizar la transparencia, la equidad y la humanidad a lo largo de todo el proceso, en particular la continuada inclusión de las asociaciones del personal y la colaboración con ellas, el mantenimiento de una comunicación periódica y abierta con el personal y la resolución oportuna de las cuestiones que iban surgiendo.

3.10 Recursos humanos: actualización (documentos EB158/52 y EB158/52 Add.1)

3.11 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal (documentos EB158/53 y EB158/53 Add.1)

3.12 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (documento EB158/54)

52. La Secretaría presentó los informes, ofreciendo una visión detallada del resultado del ejercicio de reajuste estratégico en todas las oficinas principales.

53. La Secretaría reconoció el impacto del proceso en los miembros del personal y sus familias e hizo hincapié en la aplicación de los principios de equidad, transparencia y humanidad a lo largo de todo el proceso.

54. El Comité encomió a la Secretaría por el trabajo realizado a todos los niveles de la Organización y por su compromiso con los principios mencionados. Subrayó la importancia de no menoscabar la representación geográfica y de género a la hora de llevar a cabo la reestructuración y el reajuste, garantizando que el personal idóneo desempeñe las funciones adecuadas, en consonancia con las prioridades básicas. Pidió además una financiación flexible, previsible y sostenible como forma de minimizar el impacto en el personal, garantizar la estabilidad de la Organización de cara al futuro y mantener su capacidad técnica.

55. El Comité destacó la importancia del trabajo que se lleva a cabo en los países y afirmó que los equipos nacionales son fundamentales para cumplir los mandatos de la OMS.

56. El Comité alentó a la Secretaría a que considerara la posibilidad de reactivar los programas relativos al personal subalterno del cuadro orgánico (PSCO) y a las pasantías tan pronto como se estabilizara la situación financiera. A este respecto, la Secretaría aseguró a los Estados Miembros que el programa de prácticas se reanudaría en el primer trimestre de 2026, y que el programa de PSCO y las comisiones de servicio lo harían en la segunda mitad del año.

57. En respuesta a las preguntas relativas a la disponibilidad de datos desglosados sobre recursos humanos, la Secretaría explicó que parte de la información ya se había compartido en anteriores sesiones informativas para los Estados Miembros. Confirmó que se seguiría facilitando más información, incluidos datos desglosados por país, región, grado y sexo, a través del portal de los Estados Miembros de la OMS, aunque explicó que los datos serían provisionales. La Secretaría también subrayó su compromiso de seguir garantizando tanto la paridad de género como la representación geográfica, y puso de relieve sus prioridades para el bienio, que incluyen, entre otras cosas, la estabilización de la plantilla, la aplicación del Sistema de Gestión Institucional y la revisión del proceso de gestión del desempeño y de las modalidades de contratación.

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo tomara nota de los informes que figuran en los documentos EB158/52, EB158/52 Add. 1, EB158/53 y EB158/54, y propuso, a modo de orientación para el cumplimiento por parte de la Secretaría de los mandatos actuales, que esta siguiera haciendo todo lo posible por garantizar una representación geográfica equitativa y la paridad de género.

El Comité recomendó además que el Consejo Ejecutivo adoptara el proyecto de resolución para confirmar las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal, y que recomendara a la Asamblea de la Salud que adoptara el proyecto de resolución sobre la remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y del puesto de Director General, según figura en el documento EB158/53.

3.13 Colaboración con agentes no estatales

- **Informe sobre la aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales** (documento EB158/42)
- **Agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales** (documentos EB158/43, EB158/43 Add.1 y EB158/43 Add.2)

58. La Secretaría presentó los informes, que se centraban en los principales logros alcanzados en el fortalecimiento de la aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales y en los resultados del examen trienal al que deben someterse los agentes no estatales con los que se mantienen relaciones oficiales.

59. El Comité reconoció la importante función que desempeñan los agentes no estatales en la promoción de la labor de la Organización, haciendo hincapié en que la cooperación no debe politizarse. En el contexto de la labor en ámbitos de alto riesgo para la salud mundial, el Comité acogió con satisfacción la aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, según se informa en el documento EB158/42, así como la colaboración con la Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco.

60. El Comité debatió la lista de agentes no estatales que figura en el Anexo 2 del documento EB158/43 y observó que determinadas organizaciones de la lista suscitaban preocupación en algunos Estados Miembros.

61. Tras recordar que la colaboración con los agentes no estatales se examinó con arreglo al párrafo 64 del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, la Secretaría confirmó que se habían seguido todos los procesos previstos en el Marco a este respecto. Al término del debate, se acordó que los Estados Miembros podrían celebrar consultas oficiosas sobre estas cuestiones antes de los debates de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo.

El Comité reconoció la diversidad de opiniones expresadas por sus miembros, algunos de los cuales pidieron que se celebraran consultas oficiosas antes de los debates de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, y recomendó que este tomara nota de los informes que figuran en los documentos EB158/42 y EB158/43 y examinara el proyecto de decisión que figura en el documento EB158/43 Add.1.

3.14 Actualización sobre el Fondo para Infraestructura

- **Estrategia de renovación de los edificios de Ginebra**
- **Actualización sobre la gestión y las tecnologías de la información** (documento EB158/35)

62. La Secretaría presentó el informe relativo al Fondo para Infraestructura, en el que se ofrecía información actualizada tanto sobre la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra como sobre la gestión y las tecnologías de la información.

63. El Comité dio las gracias a la Secretaría por el informe y la encomió por la finalización satisfactoria de importantes proyectos de infraestructura inmobiliaria, incluida la renovación del edificio principal de la Sede. También expresó su apoyo a la propuesta de construcción de un nuevo edificio para la oficina en Sudán del Sur.

64. El Comité señaló la importancia de asegurar una financiación flexible para el Fondo para Infraestructura, a fin de garantizar que los activos sigan siendo idóneos.

65. En respuesta a las preguntas formuladas, la Secretaría confirmó que se estaba realizando un estudio para evaluar las opciones de uso futuro de la parcela 406, y que los resultados del análisis se compartirían con los Estados Miembros en futuras reuniones. Además, aseguró al Comité que el plan maestro de mejoras de infraestructura ofrecía un enfoque estratégico e integrado para la gestión y el mantenimiento de la infraestructura física y los bienes inmuebles de la Organización en todo el mundo.

66. El Director General dio las gracias a los Estados Miembros por el apoyo prestado a la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra, destacó la calidad de las nuevas instalaciones, demostrada por la calidad del aire en el interior, y señaló que la construcción del nuevo edificio se había llevado a cabo dentro del presupuesto y, en gran medida, dentro de los plazos previstos, con retrasos mínimos durante la fase aguda de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo tomara nota del informe.

Punto 4 del orden del día. Adopción del informe y clausura de la reunión

67. El Comité adoptó su informe.
